EVIDENCIAS MES DE JULIO 2021

FIRMA CONTRATISTA

SHARON BONILLA CUJIA

C.C 40937596

FIRMA SUPERVISOR

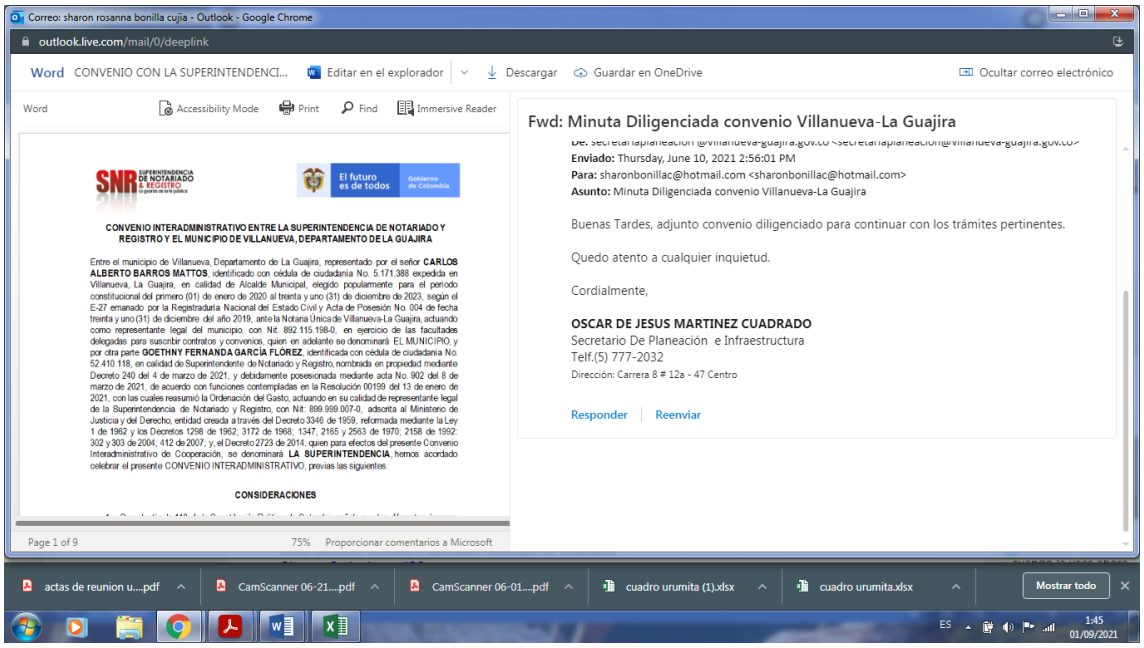
MARTHA LUCIA RESTREPO

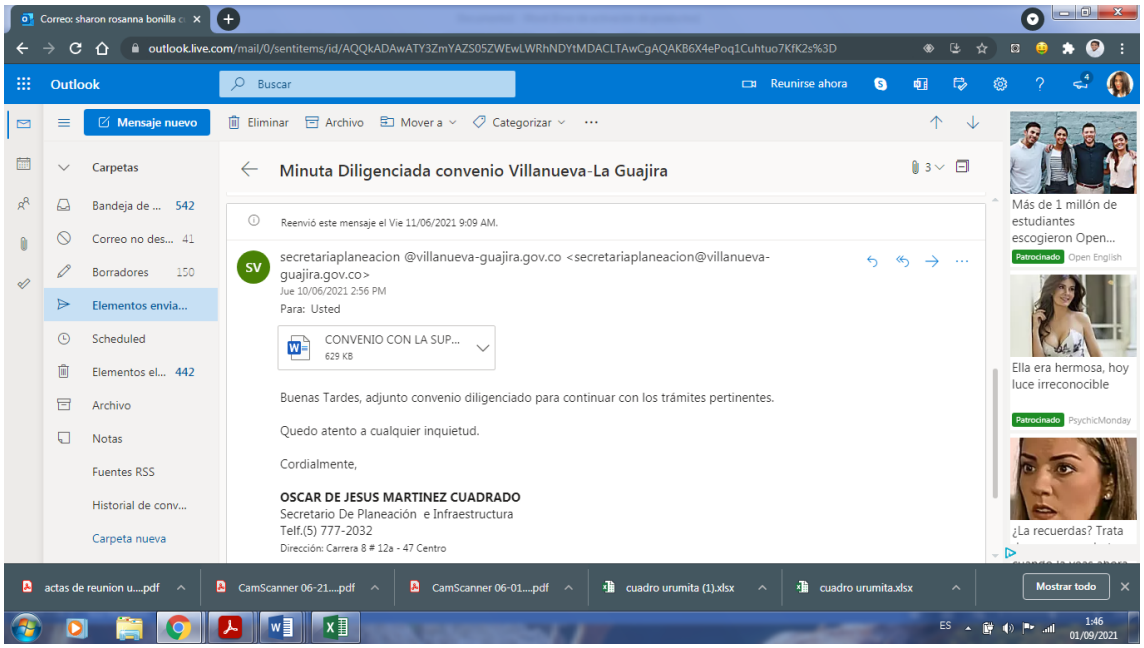
Profesional Especializado Grado 19

Superintendencia Delegada Para La Protección,

Restitución y Formalización De Tierras

Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria No.	Barrios	Observacion
561 Fecha 25-Nov-2009	214-693	12 de Octubre	
616 Fecha 9-sep-2009	214-23946	Bella Luz	
		Jose Prudencio Padilla	
		Siete de Mayo	
188 Fecha 17-Julio-1990	214-8974	Nueva Esperanza	
		La Candelaria	
624 Fecha 10-Nov-2009	214-24125	Los Olivos	
		El Carmen	
		Retorno	
		Medina	
		Primero de Julio	
		El Quince	
623 Fecha 10-Nov-2009	214-24126	Brisas del Rancheria	
		Caraquita	
		El Campo	
		San Jose	
		Centro	
		Las Delicias	
		Cristo Medina	
		El Paraiso	
		Alto Prado	
		Villa Jardin	
		Villa Luz	
		El Recreo	
		Las Flores	
		San Agustin	
		Gomez Daza	
		La Floresta	
		La Primavera	


Correo: sharon rosanna bonilla cujia - Outlook - Google Chrome
outlook.live.com/mail/0/deeplink
Word CONVENIO CON LA SUPERINTENDENCI... Editar en el explorador Descargar Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico
Word Accessibility Mode Print Find Immersive Reader
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Entre el municipio de Villanueva, Departamento de La Guajira, representado por el señor CARLOS ALBERTO BARROS MATTOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.171.388 expedida en Villanueva, La Guajira, en calidad de Alcalde Municipal, elegido popularmente para el período constitucional del primero (01) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, según el E-27 emanado por la Registraduría Nacional del Estado Civil y Acta de Posesión No. 004 de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año 2019, ante la Notaria Única de Villanueva-La Guajira, actuando como representante legal del municipio, con Nit. 892.115.198-0, en ejercicio de las facultades delegadas para suscribir contratos y convenios, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, y por otra parte GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.410.118, en calidad de Superintendente de Notariado y Registro, nombrada en propiedad mediante Decreto 240 del 4 de marzo de 2021, y debidamente posesionada mediante acta No. 902 del 8 de marzo de 2021, de acuerdo con funciones contempladas en la Resolución 00199 del 13 de enero de 2021, con las cuales reasumió la Ordenación del Gasto, actuando en su calidad de representante legal de la Superintendencia de Notariado y Registro, con Nit: 899.999.007-0, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, entidad creada a través del Decreto 3346 de 1959, reformada mediante la Ley 1 de 1962 y los Decretos 1298 de 1962; 3172 de 1968; 1347, 2165 y 2563 de 1970; 2158 de 1992; 302 y 303 de 2004; 412 de 2007; y, el Decreto 2723 de 2014; quien para efectos del presente Convenio Interadministrativo de Cooperación, se denominará LA SUPERINTENDENCIA, hemos acordado celebrar el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, previas las siguientes:
CONSIDERACIONES
Page 1 of 9 75% Proporcionar comentarios a Microsoft
Fwd: Minuta Diligenciada convenio Villanueva-La Guajira
Enviado: Thursday, June 10, 2021 2:56:01 PM
Para: sharonbonillac@hotmail.com <sharonbonillac@hotmail.com>
Asunto: Minuta Diligenciada convenio Villanueva-La Guajira
Buenas Tardes, adjunto convenio diligenciado para continuar con los trámites pertinentes.
Quedo atento a cualquier inquietud.
Cordialmente,
OSCAR DE JESUS MARTINEZ CUADRADO
Secretario De Planeación e Infraestructura
Telf.(5) 777-2032
Dirección: Carrera 8 # 12a - 47 Centro
Responder Reenviar
actas de reunion u....pdf CamScanner 06-21....pdf CamScanner 06-01....pdf cuadro urumita (1).xlsx cuadro urumita.xlsx Mostrar todo
ES 1:45 01/09/2021


Correo: sharon rosanna bonilla
outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATY3ZmYAZS05ZWEwLWRhNDYtMDACLTAwCgAQAKB6X4ePoq1Cuhtuo7KfK2s%3D
Outlook Buscar Reunirse ahora
Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar
Carpetas
Bandeja de ... 542
Correo no des... 41
Borradores 150
Elementos envia...
Scheduled
Elementos el... 442
Archivo
Notas
Fuentes RSS
Historial de conv...
Carpeta nueva
Minuta Diligenciada convenio Villanueva-La Guajira
Reenvió este mensaje el Vie 11/06/2021 9:09 AM.
SV
secretariaplaneacion @villanueva-guajira.gov.co <secretariaplaneacion@villanueva-guajira.gov.co>
Jue 10/06/2021 2:56 PM
Para: Usted
CONVENIO CON LA SUP...
629 KB
Buenas Tardes, adjunto convenio diligenciado para continuar con los trámites pertinentes.
Quedo atento a cualquier inquietud.
Cordialmente,
OSCAR DE JESUS MARTINEZ CUADRADO
Secretario De Planeación e Infraestructura
Telf.(5) 777-2032
Dirección: Carrera 8 # 12a - 47 Centro
Más de 1 millón de estudiantes escogieron Open...
Patrocinado Open English
Ella era hermosa, hoy luce irreconocible
Patrocinado PsychicMonday
¿La recuerdas? Trata
actas de reunion u....pdf CamScanner 06-21....pdf CamScanner 06-01....pdf cuadro urumita (1).xlsx cuadro urumita.xlsx Mostrar todo
ES 1:46 01/09/2021

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PROCESO: SISTEMA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION	SIG

FECHA:	8 de Junio de 2021	LUGAR DE REALIZACIÓN	Urumita
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	GRUPO DE SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD DE LA SDPRFT		
TEMA (S) A TRATAR:	Visitas de Caracterizacion		
HORA INICIO:	8:00 AM	HORA FINAL	9:30 Am.
NOMBRE DEL MODERADOR			

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Maria Enobar T.	Sec. planeacion	secretariadeplaneacion@urumita-guajira.gov.co	
2	Rafael Toro.	Sec Planeacion	rafaelbolivar628@hotmail.com	
3	Sharon Bonilla C	SNR	sharon.bonilla@supernotariado.gov.co	
4	Divana Tello M.	SNR	divana.tello@supernotariado.gov.co.	
5				
6				

Escaneado con CamScanner

PUNTOS DE DISCUSION

Se sostuvo reunion en oficina de la secretaria de planeacion del municipio de Urumita para dar inicio a las visitas de caracterizacion en los Barrios: Villa Amparo, 16 de Abril, Villa Santos, Caracas 14 de Junio y Porvenir. Contamos con la presencia de la secretaria de planeacion la Arq. Maraya Escobar el funcionario de la Alcaldia Rafael Bolivar del Grupo Formalizacion de la Superintendencia de Notariado y Registro la Ing Sharon Bonilla y Divana Tello

CONCLUSIONES

No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1				
2				

Escaneado con CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
	PROCESO: SISTEMA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
	FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA Y ACTA DE REUNION

FECHA:	11 de Junio 2021	LUGAR DE REALIZACIÓN	Despacho Alcalde
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	GRUPO DE SANEAMIENTO Y FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD DE LA SDPRFT		
TEMA (S) A TRATAR:	Exponer resultados de las Visitas - Solicitar mas apoyo		
HORA INICIO:	2:00 pm.	HORA FINAL	2:30 pm.
NOMBRE DEL MODERADOR	Sharon Bonilla		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Uriel Guerra M.	Directivo	Uriel-guerra2 hotmail.com	
2	Maruja Escobar Tovar	Sec. Planeación	marievelyn2@hotmail.com	
3	Sharon Bonilla	SNR	sharon.bonilla@superintendencia.gov.co	
4	Divana Tello	SNR	divana.tello@superintendencia.gov.co	
5				
6				

Escaneado con CamScanner

PUNTOS DE DISCUSION

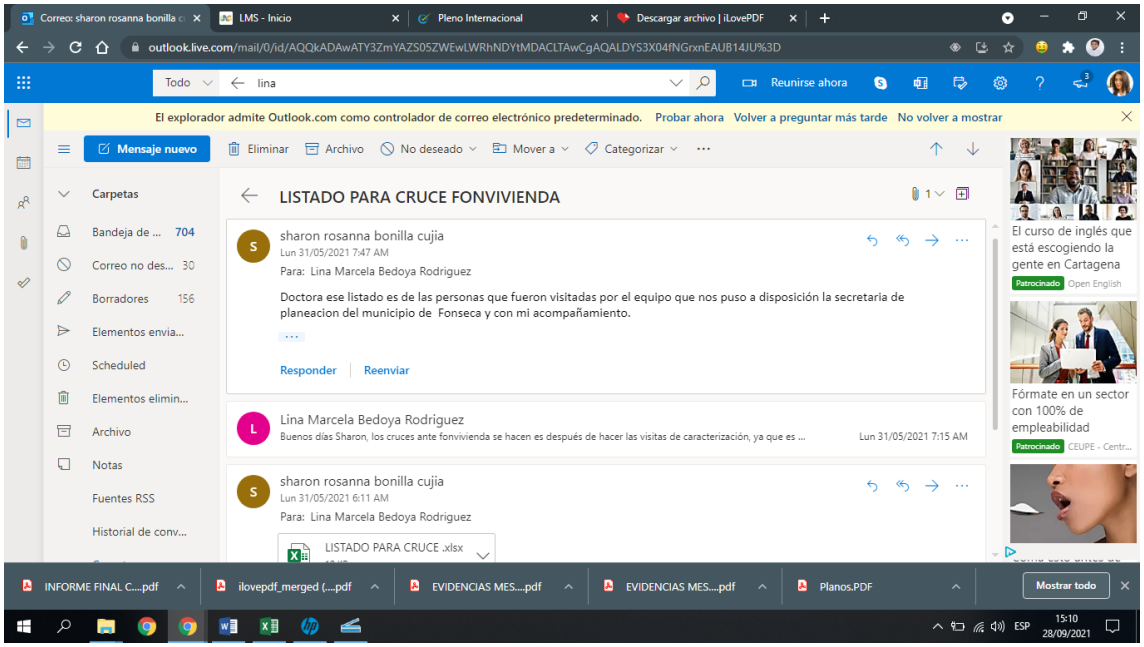
Reunion en el despacho del Alcalde Municipal el doctor Uriel Guerra ademas contamos con la presencia de la secretaria de planeacion Se les informa los inconvenientes encontrados en las visitas realizadas por las Encargadas Diana Tello y Sharon Bonilla, El señor Alcalde queda con el compromiso de subsanar los inconvenientes para alcanzar la meta inicial.

CONCLUSIONES

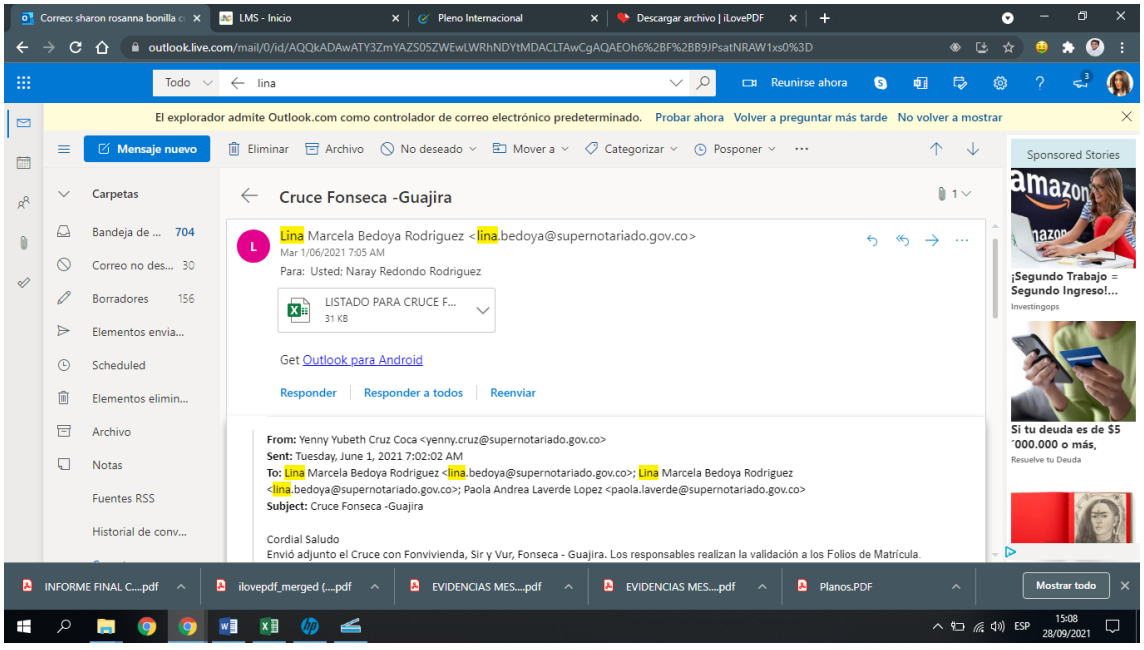
No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1				
2				

Escaneado con CamScanner

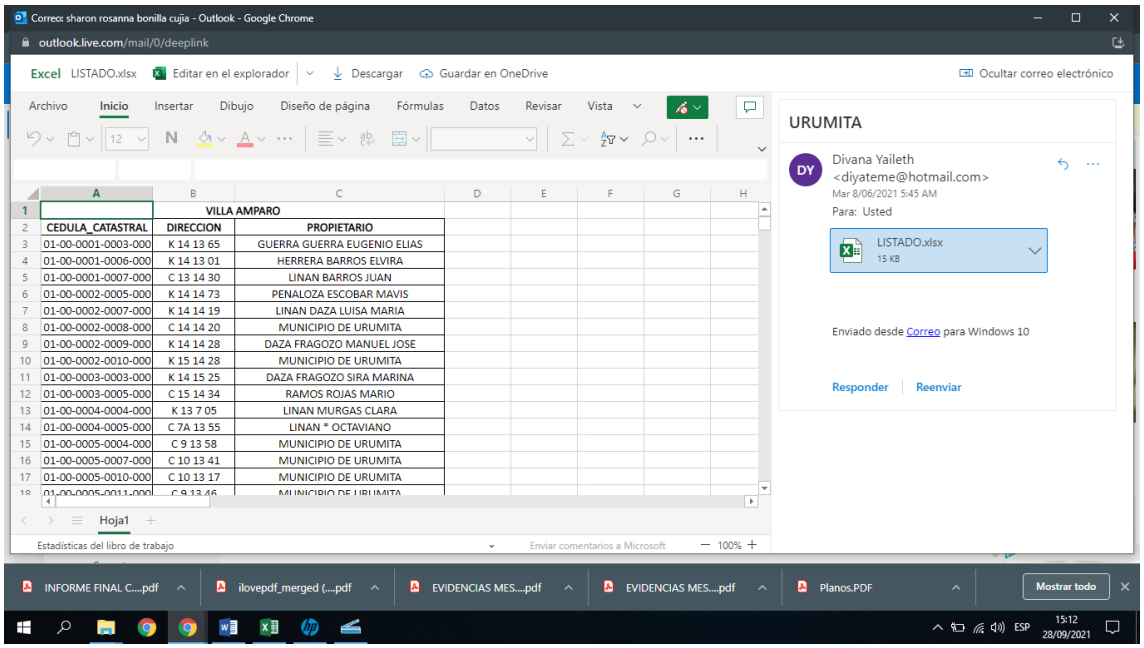
Se solicita cruce VUR



Se recibe cruce solicitado de ocupantes municipio de Fonseca

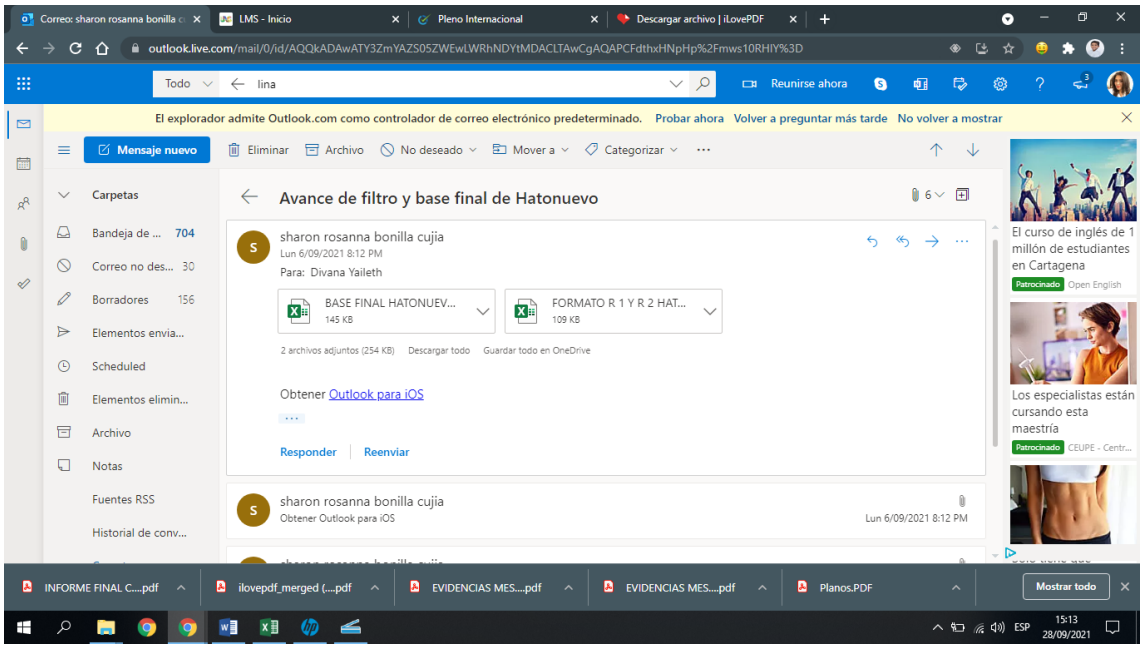


Listado de posibles beneficiarios en municipio de Urumita



	A	B	C
1		VILLA AMPARO	
2	CEDULA_CATASTRAL	DIRECCION	PROPIETARIO
3	01-00-0001-0003-000	K 14 13 65	GUERRA GUERRA EUGENIO ELIAS
4	01-00-0001-0006-000	K 14 13 01	HERRERA BARROS ELVIRA
5	01-00-0001-0007-000	C 13 14 30	LINAN BARROS JUAN
6	01-00-0002-0005-000	K 14 14 73	PENALOZA ESCOBAR MAVIS
7	01-00-0002-0007-000	K 14 14 19	LINAN DAZA LUISA MARIA
8	01-00-0002-0008-000	C 14 14 20	MUNICIPIO DE URUMITA
9	01-00-0002-0009-000	K 14 14 28	DAZA FRAGOZO MANUEL JOSE
10	01-00-0002-0010-000	K 15 14 28	MUNICIPIO DE URUMITA
11	01-00-0003-0003-000	K 14 15 25	DAZA FRAGOZO SIRA MARINA
12	01-00-0003-0005-000	C 15 14 34	RAMOS ROJAS MARIO
13	01-00-0004-0004-000	K 13 7 05	LINAN MURGAS CLARA
14	01-00-0004-0005-000	C 7A 13 55	LINAN * OCTAVIANO
15	01-00-0005-0004-000	C 9 13 58	MUNICIPIO DE URUMITA
16	01-00-0005-0007-000	C 10 13 41	MUNICIPIO DE URUMITA
17	01-00-0005-0010-000	C 10 13 17	MUNICIPIO DE URUMITA

Envió de base final y filtros del municipio de Hatonuevo



REPBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Hatonuevo La Guajira 22 de Junio de 2021

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
SHARON BONILLA.
E. S. D.

ASUNTO: ENTREGA FORMAL DE CERTIFICACIONES DE USO DE SUELOS DE PREDIOS DEL BARRIO RAMON LUQUE DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO..

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted con el debido respeto, seguidamente para hacerle entrega formal de las certificaciones de **USO DE SUELO,** según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, de los 293 predios del listado entregado de su parte, que pertenecen al barrio Ramón Luque zona urbana de esta municipalidad.

Anexo: certificaciones de uso de suelo en (293) Folios.

De usted, con todo respeto.



JUAN CARLOS PELAEZ ROJAS
Secretario de Planeación E Infraestructura Municipal
secretariadeplaneacion@hatonuevo-laguajira.gov.co
Código postal: 443020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 01

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 02

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 63

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 03

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 04

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 05

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 06

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 17

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 07

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 08

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 09

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 10

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 11

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 12

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 13

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 14

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 15

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 27

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 16

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 17

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 17

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 57

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 18

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610019000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 14 Nº 9 - 41

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 19

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610020000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 14 Nº 9 - 31

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 20

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610021000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 14 Nº 9 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 21

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102610022000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 14 Nº 9 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 22

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 23

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 24

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 25

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 26

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 27

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 28

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 29

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 10 Nº 14 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 30

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 31

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 32

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 33

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 34

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 35

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 36

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 37

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 38

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102620018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 14 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 39

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 14 Nº 8 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 40

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 41

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 42

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 43

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 48

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 44

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 45

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 46

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102630011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 9 Nº 13 - 41

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 47

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 48

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 49

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 50

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 51

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 52

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 53

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 54

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 55

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 14 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 56

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 57

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 58

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 59

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 60

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 61

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 62

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 63

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 64

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102640018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 65

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 66

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 67

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 68

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 69

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 70

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 71

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 72

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 73

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 74

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 75

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 76

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 77

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 78

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 79

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 13 Nº 7 - 24

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 80

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 12 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 81

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 7 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 82

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 83

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 84

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 85

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 86

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 87

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 88

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 89

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102660012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 90

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 11 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 91

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 11 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 92

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 11 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 93

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 11 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 94

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 11 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 95

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 11 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 96

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 11 Nº 7 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 97

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 11 Nº 7 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 98

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 99

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 100

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 101

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 102

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 103

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 104

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102670015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 105

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 106

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 107

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 108

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 109

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 110

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 111

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 112

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 113

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 14 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 114

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 115

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 116

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 117

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 118

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 119

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102680017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 120

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 121

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 122

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 123

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 124

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 125

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 126

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 127

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 128

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 13 – 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 129

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 130

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 131

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 132

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 133

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 134

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 135

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 136

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 137

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102690018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 138

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 139

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 140

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 141

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 142

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 143

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 144

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 145

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 146

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 12 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 147

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 148

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 149

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 150

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 151

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 152

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 153

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 154

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102700018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 155

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 156

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 157

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 158

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 159

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 7 Nº 11 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 160

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 11 Nº 6 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 161

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 162

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 163

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 34

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 164

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 165

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 166

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 167

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 6 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 168

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 6 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 169

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 6 - 18

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 170

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102710016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 6 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 171

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 172

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 173

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 174

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 175

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 176

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 14 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 177

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 14 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 178

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 14 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 179

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102720009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 14 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 180

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 181

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 182

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 183

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 184

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 185

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 186

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 187

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 188

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 13 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 189

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 13 Nº 5 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 190

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 191

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 192

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 193

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 194

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 58

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 195

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 196

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 197

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 198

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102730019000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 5 Nº 5 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 199

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 200

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 201

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 202

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 203

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 204

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 205

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 206

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 207

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 208

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 209

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 12 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 210

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 211

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 212

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 213

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 214

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 215

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102740018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 216

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 217

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 218

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 219

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 220

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 221

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 222

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 6 Nº 11 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 223

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 224

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 225

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 226

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 227

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 228

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 229

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 230

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102750015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 14

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 231

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 232

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 233

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 234

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 235

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 236

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 13 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 237

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 13 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 238

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 13 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 239

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102760009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 13 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 240

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 241

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 75

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 242

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 243

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 244

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 245

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 246

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 247

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 248

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 249

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 250

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 12 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 251

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 252

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 253

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770014000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 254

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770015000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 255

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770016000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 66

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 256

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770017000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 76

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 257

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102770018000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 86

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 258

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 259

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 260

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 261

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 262

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 263

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 264

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 5 Nº 11 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 265

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 266

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 267

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 268

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 269

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 46

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 270

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102780013000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 56

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 271

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102790002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 13 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 272

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102790003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 13 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 273

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 85

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 274

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 65

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 275

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 276

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 277

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 12 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 278

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 3 - 11

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 279

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 13 Nº 3 - 22

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 280

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102800009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 13 Nº 3 - 10

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 281

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810001000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 55

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 282

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810002000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 45

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 283

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810003000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 284

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810004000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 25

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 285

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 15

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 286

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810006000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 4 Nº 11 - 05

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 287

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810007000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 3 Nº 11 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 288

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810008000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 3 Nº 11 - 16

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 289

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810009000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 3 Nº 11 - 26

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 290

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810010000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 3 Nº 11 - 36

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.

JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 291

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810011000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 3 - 06

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 292

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102810012000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana K. 12 Nº 3 - 18

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE HATONUEVO

Nº CERTIFICADO: 293

CERTIFICA:

Que el predio inscrito en el catastro con el código catastral Nº 44378010102650005000, ubicada en el **ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO GUAJIRA,** en el Barrio Ramón Luque con la nomenclatura urbana C. 8 Nº 13 - 35

1. No es un bien de uso público, ni está destinado a fines institucional de salud o educación, tiene destinación económica habitacional, Se encuentra ubicado en Suelo urbano, según el Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, que adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** expedido por el Honorable Concejo Municipal, el cual lo define como **USO DE SUELO RESIDENCIAL,** según Plano de usos de suelo Municipal**.**

2. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE AMENAZAS DE ALTO RIESGO** definido en el plano zonas de amenazas de alto riesgo, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

3. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**, según plano, el cual hace parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial **(EOT),** Acuerdo Municipal Nº 009 del 21 de Octubre de 2010, expedido por Honorable Concejo Municipal.

4. Se encuentra **FUERA DE ZONA DE RESERVA DE OBRA PÚBLICA O INFRAESTRUCTURA** básica de nivel nacional, regional o municipal.

5. Se encuentra en un **ÁREA APTA PARA LA LOCALIZACIÓN DE VIVIENDA**.

Para mayor constancia se firma en Hatonuevo – La Guajira, a los Diez (10) días del mes de Junio de 2021.



JUAN CARLOS PELÁEZ ROJAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyecto: Paola Brito Jiménez
Reviso: Juan Carlos Peláez Rojas